

1. INTRODUCCIÓN

Este documento es una guía para los productores u organizaciones que desean obtener un certificado de conformidad SAI GLOBAL para la norma GLOBALG.A.P. El productor que desee certificarse en GLOBALG.A.P. debe leer detenidamente la norma y sus regulaciones.

GLOBALG.A.P.: Versión actualizada disponible en: <http://www.globalgap.org/es/documents#>

- GLOBALG.A.P. Reglamento General
- GLOBALG.A.P. Puntos de control y criterios de cumplimiento.
- Guía nacional de interpretación (si aplicable)
- GLOBALG.A.P. datos de acceso
- GLOBALG.A.P. Acuerdo y contrato de licencia. La validez del acuerdo de sub-licencia está estrictamente ligada a la validez del contrato con SAI Global, desde la fecha de la firma de esta solicitud y hasta el final de la misma, que puede coincidir, en su caso, con la fecha de validación del certificado emitido.

2. MANTENIMIENTO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Durante el periodo de validez del certificado de conformidad, SAI GLOBAL realizará los controles indicados abajo para verificar que las condiciones de concesión del certificado se mantienen.

- Para productores Opción 1: El 10% de nuestros clientes serán auditados al azar como auditoria no anunciada.
- Para productores Opción 2 (o Opción 1 multiemplazamiento con SGC):
 - El 10% de nuestros clientes se les auditará al azar su SGC como auditoria no anunciada.
 - Para cada grupo de productores, el 50% del número de productores auditados, durante la inspección anual será auditado al azar. Para auditorias de renovación, si durante la auditoria ninguna no conformidad fue encontrada, la muestra puede ser reducida durante la próxima auditoria de renovación.

De acuerdo con el reglamento general Global G.A.P el productor solo puede rechazar la auditoria no anunciada una vez, de lo contrario se le suspenderá el certificado.

3. REGISTRO ADICIONAL DE PRODUCTORES EN UN GRUPO DE PRODUCTORES

Un grupo de productores puede agregar a la lista aprobada hasta un 10% de nuevos agricultores en un año sin necesidad de re-inspección. El registro está sujeto a la recepción y evaluación de una copia de los controles internos por parte de SAI GLOBAL para cada productor para asegurar que se cumplen los criterios de certificación.

4. PROGRAMA DE RECOMPENSA NO ANUNCIADA

Si desea participar en el programa de recompensa no anunciado, será excluido del 10% de auditorías no anunciadas realizadas por SAI Global. Sin embargo, la auditoría anual será no anunciada. Conforme al Reglamento General de GLOBALG.A.P. le podemos incluir en este programa si:

- Usted es un productor individual
- La presente auditoría será al menos la tercera con SAI Global
- Durante los últimos dos años no hubieron sanciones pendientes o no conformidades (incluyendo sanciones contractuales)
- No requiere ser auditado conjuntamente con un Add-on, por ejemplo: Albert Heijn, GRASP...

5. PROGRAMA DE INTEGRIDAD

GLOBALG.A.P. Los objetivos del programa de integridad son:

- Estándares, reglas y pautas transparentes
- Cumplimiento de estas reglas y pautas
- Interpretación armonizada de los criterios de cumplimiento
- Sistemas de aplicación efectivos y aceptados
- Mejora continua de la integridad del sistema

Por ello GLOBALG.A.P. puede decidir llevar a cabo una auditoría a un productor después de la inspección del OC. Esta auditoría se considera no anunciada y el productor solo puede rechazarla una vez; de lo contrario, se suspenderá el certificado.

6. UNIDAD DE MANIPULACIÓN

Una Unidad de Manipulación de Producto (con siglas en inglés PHU), es la instalación donde se manipulan los productos. En GlobalG.A.P., las PHU's se incluyen en el alcance de certificación siempre que el producto pertenezca al titular del certificado durante la manipulación (siendo la manipulación realizada por el productor o por un subcontratista) a menos que exista una evidencia escrita (contrato, acuerdo etc.) de que el productor no tiene ningún control sobre el producto a lo largo del envasado / manipulación / almacenamiento, y este, no vuelve a ser propiedad del productor tras su manipulación. Todas las PHU's donde se manipulan productos registrados en GLOBALG.A.P. deben ser identificadas y registradas. A pesar de ello, si la PHU está certificada en BRC/IFS/FSMS, sólo necesitaremos auditar las actividades de post-cosecha. Nota, para certificaciones de GLOBALG.A.P. bajo en alcance de cultivos base, el envasado en campo se considera también una PHU

7. DECLARACION

1. Me comprometo a cumplir en todo momento con la legislación nacional en vigor, así como la de los países de destino en cuanto al uso de fitosanitarios y al cumplimiento de los límites máximos de residuos.
2. Acepto permitir que el inspector de SAI Global tome muestras del producto y pagarlo si los resultados no son conformes.
3. Entiendo que SAI Global podrá, previa notificación y por escrito, modificar los requisitos de certificación del esquema, comprometiéndome a implementar los cambios necesarios, así como las tarifas, y tendrá el derecho de suspender o cancelar la certificación del esquema
4. Acepto que mis datos personales (Nombre/Razón Social, número de registro, documento normativo certificado y validez del certificado) sean facilitados, según solicitud. Así mismo, toda la documentación relacionada con mi proceso de certificación podrá ser mostrada, según solicitud, a la Autoridad Competente, propietario del esquema, organismos de acreditación y miembros del Comité de Certificación de SAI Global.
5. SAI Global se compromete por su parte, cuando le sea exigido divulgar información confidencial (*resto de información del expediente que no sean los datos personales, incluida la información del cliente, obtenida por fuentes distintas a él*) por ley o autorización de las disposiciones contractuales o cualquier otra circunstancia no contemplada en el apartado anterior, a notificárselo previamente al cliente, salvo que esté prohibido por la ley.
6. Acepto a SAI Global como mi fideicomisario para GLOBALG.A.P. en esta operación
7. Acepto cumplir con el protocolo GlobalG.A.P, Reglamento General, Guía Nacional de Interpretación (si aplicable) y todos los documentos normativos disponibles en: <http://www.globalgap.org>
8. Declaro haber leído, comprendido y aceptar el contrato de licencia y certificación en vigor de GlobalG.A.P y disponible en <http://www.globalgap.org/es/documents#>. La vigencia de este contrato está estrictamente vinculada a la vigencia del contrato de certificación con SAI Global a partir de la fecha de firma del presente contrato y hasta la finalización del mismo, que coincidirá con la fecha de caducidad del certificado emitido si procede
9. Como parte del contrato de sublicencia GLOBALG.A.P. Sublicence and Certification agreement, FoodPLUS GmbH, Spichernstrasse 55, 50672 Cologne, Germany, mail: info@globalgap.org, (FoodPLUS) es el responsable del tratamientos de los datos junto SAI Global Certification Services Pty Ltd (ACN 108 716 669) 286 Sussex address: Street Sydney NSW 2000 Australia; mail: GDPR.Assurance@saiglobal.com paa el tratamiento de ciertos datos personales de agricultores/productores. Ver documento Privacy Notice for CPs and /or Employees of CPs, [FoodPlus CP Privacy Notice Spanish](#)
10. Doy permiso GLOBALG.A.P. y SAI Global a utilizar los datos de registro para los procesos internos y procedimiento sancionador
11. Para certificaciones GLOBALG.A.P., declaro haber leído, entender y aceptar las normas de GLOBALG.A.P. en cuanto a los datos de acceso, que están descritas en "Data access roles" disponibles en <http://www.globalgap.org/es/documents/>.
12. Declaro que he sido informado de las tasas de GLOBALG.A.P. disponibles en https://www.globalgap.org/.content/.galleries/documents/200221_General-GG-Fee-Table_2020_V5_en.pdf